

# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.gov.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

## RESOLUCIÓN I.M N° 367/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL “CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO Y OTROS EN LOS BARRIOS SAN LUIS, ITACURUBI Y ROTONDA” con ID 469865 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO.**

Concepción, 24 de marzo de 2025

**VISTA:** La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Menor Cuantía Nacional “**CONSTRUCCIÓN DE CANAL A CIELO ABIERTO Y OTROS EN LOS BARRIOS SAN LUIS, ITACURUBI Y ROTONDA**” CON ID 469865. -----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

**Inciso b)** promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

**Inciso j)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que el art. 40° “DOCUMENTACIONES” de la Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas” menciona:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación

e) En caso de Obras Públicas: planos Aprobados, Autorizaciones Ambientales en caso necesario, permisos municipales;


**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Concepción, en uso de sus atribuciones**

**RESUELVE:**

  
Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



1

  
Bernardo Villalba Ayala  
INTENDENTE  
MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN



# MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe  
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com  
municipalidadconcepcion.goy.py  
Teléfono 0331 242212 0331 242710

**Art. 1º: APROBAR** los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado Menor Cuantía Nacional “**Construcción De Canal A Cielo Abierto Y Otros En Los Barrios San Luis, Itacurubi Y Rotonda**” con ID 469865. -----

**Art. 2º: APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizados para la ejecución del Menor Cuantía Nacional “**Construcción De Canal A Cielo Abierto Y Otros En Los Barrios San Luis, Itacurubi Y Rotonda**” con ID 469865. -----

**Art. 3º: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso Menor Cuantía Nacional “**Construcción De Canal A Cielo Abierto Y Otros En Los Barrios San Luis, Itacurubi Y Rotonda**” con ID 469865. -----

**Art. 4º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez  
Secretaria General



Abog. Bernardo Villalba Ayala  
Intendente Municipal